



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Licencia Mgter. Fernanda Viola // EX-2022-00051123--UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota presentada por la Mgter. Fernanda Beatriz VIOLA, por la cual solicita licencia sin goce de haberes a partir del 24 de marzo de 2022 y por el lapso de un año; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución RHCD-2021-116-E-UNC-DEC#FAMAF se prorrogó la designación interina de la Mgter. Viola en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva y en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, desde el 1 de abril y hasta el 31 de marzo de 2022;

Que por dicha Resolución se otorgó a la Mgter. Viola la licencia sin goce de haberes en el cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva por estar designada como Subsecretaria Académica de esta Facultad;

Que por dicha Resolución se otorgó a la Mgter. Viola la licencia sin goce de haberes en el cargo por concurso de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, imputando a la misma el Art. 49, Ap. II inc. a) del convenio colectivo de trabajo docente;

Que por Resolución RD-2022-41-E-UNC-DEC#FAMAF se prorrogó la designación de la Mgter. Viola como Subsecretaria Académica de esta Facultad, desde el 1 de febrero de 2022 y hasta el 15 de marzo de 2022;

Que por dicha Resolución se prorrogó la licencia en la designación interina de la Mgter. Viola en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva hasta el 15 de marzo de 2022;

Que la Mgter. Viola realizará tareas de docencia e investigación en el Departamento de Matemática da Faculdade de Ciências e Tecnologia da Universidade de Coimbra (Portugal), con el Dr. Jaime CARVALHO e SILVA;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que la agente está en condiciones de acceder a la licencia sin goce de haberes por el Art. 4° inc. B de la Ord. HCS 1/91, hasta el 31 de marzo de 2022, fecha en la que vence su cargo y que, en caso de renovarse, se extenderá la licencia;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación interina de la Mgter. Fernanda Beatriz Viola (Legajo 45.568) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (Cód. int. 110/13) y en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. int. 115/13), desde el 1 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023;

ARTÍCULO 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Mgter. Fernanda Beatriz VIOLA (Legajo 45.568), en los cargos interinos de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (Cód. int. 110/13) y Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. int. 115/13), desde el 24 de marzo de 2022 y hasta el 23 de marzo de 2023, para realizar tareas de investigación en el Departamento de Matemática da Faculdade de Ciências e Tecnologia da Universidade de Coimbra (Portugal) con el Dr. Jaime CARVALHO e SILVA. Encuadrar la licencia en el Art. 4º inc. B de la Ord. HCS 1/91.

ARTÍCULO 3º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Mgter. Fernanda Beatriz VIOLA (Legajo 45.568), en el cargo por concurso de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, desde el 1 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023. Encuadrar la licencia en el Art. 49, Ap. II inc. a) del convenio colectivo de trabajo docente;

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS